



Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro  
Dirección de Auditoría Administrativa y Financiera  
**Oficio: AF/DAAF/2018/1478**  
Asunto: Informe de Resultados de Auditoría AF/01/18

Santiago de Querétaro, Qro., 18 de abril de 2018

**C.P. Rubén Gerardo Álvarez Lacuma**  
**Secretario de Finanzas**  
**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 50 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, sirva el presente para hacer de su conocimiento el resultado de la auditoría número AF/01/18 realizada a la Secretaría de Finanzas, por el periodo comprendido del 01 (uno) de julio al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete).

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

Atentamente

**“Ciudad de Todos”**

Lic. Óscar Rangel González  
**Auditor de Fiscalización del Municipio de Querétaro**



c.c.p. Archivo/Minutario  
RMZ/obr\*

***“Danza de los Concheros, Patrimonio Histórico, Cultural Inmaterial del Municipio de Querétaro”***



## **INFORME FINAL DE RESULTADOS**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día 18 (dieciocho) de abril de 2018 (dieciocho), en las oficinas de la Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro, sito en Blvd. Bernardo Quintana No. 10000, Fraccionamiento Centro Sur, Querétaro Qro., C.P. 76090, segundo piso letra "F" se procede a desahogar el expediente de la auditoría señalada con el número AF/01/18 realizada a la Secretaría de Finanzas de conformidad al artículo 50 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, de acuerdo con los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1. Mediante oficio AF/DAAF/2018/133 emitido por la Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro con fecha 10 (diez) de enero de 2018 (dos mil dieciocho), se notificó al C.P. Rubén Gerardo Álvarez Lacuma –Secretario de Finanzas– que el día 10 (diez) de enero de 2018 (dos mil dieciocho), se iniciaría la práctica de una auditoría, bajo las modalidades que en el oficio de referencia se establecen y que se tienen por reproducidos en la presente como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones; en ese tenor se autorizó a personal adscrito a este Organismo de Fiscalización para llevar a cabo la auditoría en cita y se solicitó proporcionar al personal autorizado la documentación inherente al periodo comprendido del 01 (uno) de julio al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete).



2. Una vez realizada la etapa de planeación de la auditoría, se levantó el Acta de Inicio de Auditoría el 10 (diez) de enero de 2018 (dos mil dieciocho), en donde el C.P. Rubén Gerardo Álvarez Lacuma –Secretario de Finanzas– designa mediante oficio SF/2018/051 a la Lic. Iris del Carmen Hinojosa González como responsable de atender la presente auditoría, manifestando aceptar el nombramiento concedido, dándose así por terminada el acta conducente, por lo que se procedió a la firma de la misma para dar formal inicio a la citada auditoría.

3. Como resultado de las pruebas de auditoría realizadas a la información proporcionada a este organismo a través del oficio SF/CT/2017/418 correspondientes al periodo comprendido del 01 (uno) de julio al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), de acuerdo con los antecedentes descritos en el apartado anterior y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro se realizan las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO:** Derivado de la revisión y análisis a las documentales anexas al oficio SF/CT/2018/045, y a las pruebas de auditoría realizadas, no se integra Informe Detallado en los términos de lo establecido en los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, toda vez que al aplicarse los procedimientos de auditoría no se encontraron hallazgos.



**SEGUNDO:** En este orden de ideas, las acciones y procedimientos de control interno en los procesos administrativos en la Secretaría de Finanzas conforme a las referidas pruebas de auditoría realizadas por este Órgano Fiscalizador, atienden a la correcta aplicación, transparencia y eficiencia de los recursos públicos asignados; en consecuencia esta autoridad fiscalizadora obtiene los siguientes:

### **RESULTADOS**

**ÚNICO:** Por lo expuesto y fundado, se determina que se ha revisado y valorado la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas durante el periodo que comprendió la auditoría y luego del análisis minucioso de los mismos conforme a las pruebas de auditoría efectuados, resuelve **EMITIR 2 (DOS) RECOMENDACIONES**, las cuales se adjuntan al presente y está contenida en 4 (cuatro) fojas útiles ambos lados.-----

Así lo determina y firma, Lic. Óscar Rangel González, Auditor de Fiscalización del Municipio de Querétaro. Conste.-----



MUNICIPIO DE QUERÉTARO  
 AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja N°	Página 1 de 4
Número de Auditoría	AMF/01/18
Ente fiscalizado	Secretaría de Finanzas
Ejercicio Presupuestal	01/07/2017 al 31/12/2017
Tipo de Informe	Recomendaciones
Fecha de notificación	18/abril/2018

N° de Recomendación:	01	Monto fiscalizable:	N/A
Programa, obra o acción:	Auditoría Integral (Servicios profesionales)	Monto fiscalizado:	N/A
		Monto de la irregularidad:	N/A

### RECOMENDACIONES

INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA	PREVENTIVA
N/A	Se <b>RECOMIENDA</b> a la Secretaría de Finanzas realizar las gestiones necesarias en el ámbito de su competencia para que los informes de actividades de los prestadores de servicios profesionales sean validados y sellados por el personal responsable de dar seguimiento a cada uno de los contratos que celebre.
CAUSA	CORRECTIVA
N/A	N/A
EFFECTO	
N/A	



MUNICIPIO DE QUERÉTARO  
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja N°	Página 2 de 4
Número de Auditoría	AMF/01/18
Ente fiscalizado	Secretaría de Finanzas
Ejercicio Presupuestal	01/07/2017 al 31/12/2017
Tipo de Informe	Recomendaciones
Fecha de notificación	18/abril/2018

FUNDAMENTO LEGAL	
N/A	

N° de Recomendación:	02	Monto fiscalizable:	N/A
Programa, obra o acción:	Auditoría Integral (Adquisiciones)	Monto fiscalizado:	N/A
		Monto de la irregularidad:	N/A

**RECOMENDACIONES**

INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA	PREVENTIVA
N/A	Se <b>RECOMIENDA</b> a la Secretaría de Finanzas realizar las gestiones necesarias en el ámbito de su competencia para que los expedientes de las adquisiciones incluyan las requisiciones con sus anexos técnicos, su dictamen técnico, el acta de fallo, las órdenes de compra, vales de entrada, notas de remisión y facturas, acta de entrega-recepción, así como un juego original del contrato firmado, conforme a lo establecido en las Políticas en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios.
CAUSA	CORRECTIVA
N/A	N/A



MUNICIPIO DE QUERÉTARO  
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja N°	Página 3 de 4
Número de Auditoría	AMF/01/18
Ente fiscalizado	Secretaría de Finanzas
Ejercicio Presupuestal	01/07/2017 al 31/12/2017
Tipo de Informe	Recomendaciones
Fecha de notificación	18/abril/2018

<b>EFFECTO</b>	
N/A	
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	
Numeral XVI romano, apartado Conformación de expedientes administrativos de las Políticas en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, publicadas en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro el 01 de septiembre de 2015.	

*[Handwritten signature]*



MUNICIPIO DE QUERÉTARO  
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja N°	Página 4 de 4
Número de Auditoría	AMF/01/18
Ente fiscalizado	Secretaría de Finanzas
Ejercicio Presupuestal	01/07/2017 al 31/12/2017
Tipo de Informe	Recomendaciones
Fecha de notificación	18/abril/2018

**POR LA AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**

\_\_\_\_\_  
**LIC. ÓSCAR RANGEL GONZÁLEZ**  
**AUDITOR DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**

\_\_\_\_\_  
**C.P. FERNANDO MOLINA ZAMORA**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

\_\_\_\_\_  
**C.P. OSCAR BÁRCENAS RONQUILLO**  
**COORDINADOR DE AUDITORÍA**